

República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 195
3 FEB 2017

Por el cual se comisiona para situaciones especiales a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el literal b) del artículo 37 y 40 y el literal b). del artículo 53 del Decreto Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la doctora BERTHA PATRICIA ALEMAN PARRA, funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta externa desde el 23 de febrero de 2015.

Que mediante Acta 792 del 19 de enero de 2017, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto Ley 274 de 2000, , recomendó la alternación anticipada a la planta interna de la Consejero de Relaciones Exteriores **BERTHA PATRICIA ALEMAN PARRA**.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- COMISIÓNASE a la planta interna a la doctora BERTHA PATRICIA ALEMAN PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.831.594, al cargo de CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO.- La doctora BERTHA PATRICIA ALEMAN PARRA, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

3 FEB 2017

Am. A. D. lakk